



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- B.** En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C.** Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados con fecha 6 de abril de 2020, el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, presentó una "*PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVOS HÁBITATS*"
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **expediente**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

6994 conteniendo la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, mediante oficio **No. D.G.P.L.64-II-8-3668** de fecha 7 de abril del 2020.

4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el "Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)", el cual establece lo siguiente:

PRIMERO. *A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

SEGUNDO. *En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el período de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria."*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado promovente tiene como objetivo exhortar a la SEMARNAT para que emprenda acciones para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de Ajolote *Ambystoma*, toda vez que es una especie en riesgo contemplada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

El Diputado promovente presentó el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de *Ambystoma* contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como de sus respectivos hábitats.*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado promovente, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales fundan el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:

III. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Esta Comisión dictaminadora coincide con todo lo narrado en los considerandos de la Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que el ajolote es una especie endémica de México, un anfibio sujeto a un hábitat donde los cuerpos de agua están manipulados por las necesidades humanas, lo que ha generado que las condiciones de esta especie sean



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

precarias, afectando principalmente en la disminución de su población. Por ello, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, *Protección ambiental-Especies nativas de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*, la enlista y contempla dentro del Anexo Normativo III Lista de Especies en Riesgo a las siguientes especies de ajolote: *Ambystoma altamirani*, *Ambystoma amblycephalum*, *Ambystoma andersoni*, *Ambystoma bombypellum*, *Ambystoma dumerilii*, *Ambystoma flavipiperatum*, *Ambystoma granulorum*, *Ambystoma leorae*, *Ambystoma lermaense*, *Ambystoma mexicanum*, *Ambystoma ordinarium*, *Ambystoma rivularis*, *Ambystoma rosaceum*, *Ambystoma taylori*, y *Ambystoma velasci*.

SEGUNDO.- Cabe destacar y como lo indica el diputado promovente, las diferentes especies de *Ambystoma* se distribuyen en varios Estados de la República Mexicana como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México y Ciudad de México. En el caso concreto de Guanajuato y Querétaro, el ajolote de nombre científico *ambystoma velasci*, está presente en la Reserva de la Biósfera de la Sierra Gorda de Guanajuato y en la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Querétaro. Asimismo, es llamado “ajolote tigre de meseta”, y se encuentra contemplado en la NOM-059-SEMARNAT-2010, y está sujeta a protección especial.

TERCERO.- De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el ajolote de nombre científico *Ambystoma mexicanum* tiene la inusual capacidad regenerativa de “extremidades, cola, mandíbula, piel, órganos e incluso tejido cardíaco y neuronal.” Esta peculiar capacidad ha sido estudiada en “más de tres mil



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

investigaciones, particularmente sobre biología del desarrollo, regeneración, metamorfosis, endocrinología, cultivos, radiación, trasplantes y anatomía." Sin lugar a dudas la importancia científica de esta especie es invaluable, por ello, su conservación resulta ser de vital importancia para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

CUARTO.- Asimismo, el Ajolote (*Ambystoma mexicanum*) ha sido vinculado con Xólotl, un antiguo Dios Mexica:

"Según cuenta la leyenda del Quinto Sol, el ajolote fue considerado un dios por los antiguos mexicas, mejor conocido por ellos como "Xólotl", gemelo de "Quetzalcóatl". Xólotl manifestó en diferentes organismos múltiples transformaciones a las que recurrió para evitar el sacrificio, siendo su última el ajolote. Ahora, después de miles de años de permanecer con nosotros, se enfrenta a una inminente extinción, lo que nos lleva al sacrificio del postrer dios mexicano."

Por su brillante composición genética, sus antecedentes culturales y por ser una especie en riesgo contemplada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, y endémica de México, esta Comisión dictaminadora considera procedente exhortar a la SEMARNAT a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de *Ambystoma* contempladas en la norma 059.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

y Recursos Naturales consideran procedente dictaminar de manera positiva, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de estudio. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de *Ambystoma* contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como de su respectivo hábitat.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de octubre de 2020.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE EMPRENDA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS DISTINTAS ESPECIES DE AMBYSTOMA (AJOLOTE) CONTEMPLADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010 ASÍ COMO DE SU HÁBITAT

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Laura Mónica Guerra Navarro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.